

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

INTRODUCCION

Para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Lebrija E.S.P., el MECI proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la Empresa, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

Con el firme propósito de seguir afianzando los objetivos institucionales de la administración pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 1499 el pasado 11 de septiembre del año 2017, impartió instrucciones referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para las entidades públicas; a partir de esta normatividad, EMPULEBRIJA procedió a adoptar el modelo MIPG mediante la expedición de la Resolución Administrativa Interna número 094 del 20 de diciembre de 2017, y de acuerdo a lo establecido en el citado decreto, la empresa conformo y reglamento el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se han elaborado las actas de las reuniones de trabajo. Así mismo el gerente de la empresa ha participado de las reuniones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño que lidera el señor alcalde.

Igualmente la nueva versión del MECI se adoptara una vez sea publicado el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que contenga las instrucciones al respecto.

Por otra parte, con el Decreto 648 de abril de 2017, la Empresa actualizo el comité institucional de control interno, mediante la Resolución 043 del 02 de junio de 2017, y ya se han realizado algunas reuniones de trabajo, con sus respectivas actas. De igual forma, el responsable de la oficina de control interno de la empresa, ha asistido a las reuniones programadas por el comité municipal de control interno liderado por el jefe de la oficina de control interno de la Alcaldía Doctora Socorro Álvarez, de las cuales existen las actas respectivas, de acuerdo a lo establecido en la resolución de conformación y reglamentación del comité.

La Empresa ha diseñado un plan de trabajo para el proceso de implementación y puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según las recomendaciones del órgano rector en la materia el DAFP

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

JUSTIFICACION

MARCO JURIDICO

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 943 de 2014, para la actualización del MECI-2014, a partir de esta norma nuestra Empresa adapto la nueva versión del MECI, mediante la Resolución número 028 del 30 de junio de 2014, con el fin de:

- Modernizar y adecuar la herramienta de control, a las normas y estándares internacionales.
- Adoptar los lineamientos internacionales frente a la revisión y actualización de las normas técnicas.

Así mismo y de conformidad a lo establecido en la Ley 87 de 1993, al Decreto 1537 de 2001 y demás normas concordantes, especialmente la ley 1474 de 2011; le corresponde a la Oficina de Control Interno de la empresa, evaluar y hacer el seguimiento a los procesos y procedimientos institucionales y realizar de forma periódica un informe pormenorizado del grado de avance del sistema de control al interior de la Empresa de servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESP, comparándolo contra el Modelo Estándar de Control Interno

El Modulo de Planeación y Gestión busca agrupar los parámetros de control que orientan a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESP, hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios y metas y políticas, al igual que los aspectos relacionados con el Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos y administración de riesgos.

La Administración Pública en Colombia cuenta con dos (2) herramientas gerenciales que orientan el desarrollo de la gestión pública en las Empresa de Servicios Públicos como son: El Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, estos al igual que el Sistema de Control Interno se constituyen en herramientas que tienen como propósito contribuir al fortalecimiento continuo de la acción de las Empresas del Estado, las cuales cuentan con elementos comunes o complementarios; Así las cosas una correcta articulación de estas herramientas administrativas y de control fortalece la capacidad administrativa, el desempeño institucional y la gestión de los recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Acorde con lo anterior, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, permite a la Empresa, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno-MECI continúa siendo la herramienta

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

En este sentido, es importante aclarar que el MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión PHVA, completamente adaptables a nuestra empresa. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existen temas que al estar articulados deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad del proceso

El Informe Pormenorizado de Control Interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y que dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG, es importante considerar los siguientes aspectos para su análisis y publicación:

1. Para el presente informe, que consolida los meses de noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, dado el proceso de implementación del MIPG en la empresa, es viable llevar a cabo un análisis a partir de las 7 Dimensiones del MIPG, considerando:
 - a) Para los meses correspondientes al 2017, se reviso el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI, es decir, se reviso la creación del Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como la actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017. En este contexto, se analizo si se han adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación del modelo.
 - b) Para los meses del año 2018, a partir de las 7 dimensiones del MIPG se analizo si se han adelantado los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la empresa en todo el proceso.
2. En una segunda etapa del presente informe la oficina de Control Interno de la Empresa, migro hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de tercera línea de defensa.

En este esquema es necesario analizar el diseño y efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégica, primera y segunda en cada uno de los componentes citados.

Se debe señalar que los siguientes formatos fueron sugeridos por el DAFP y señalados por la Empresa, de acuerdo con la complejidad teniendo en cuenta los lineamientos expresados.

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

A continuación la oficina de control interno responsable del informe pormenorizado, procede a presentar el resultado de la evaluación al sistema de control interno de Empulebrija, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2017 y el 11 de marzo de 2018, teniendo como instrumento de verificación y cumplimiento el MECI en los siguientes términos, así:

DESARROLLO DEL MECI

(GRADO DE MADUREZ EN EL 2018)

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

- ❖ La empresa cuenta con acuerdos, compromisos y/o protocolos éticos documentados y adoptados mediante actos administrativos, se programó por parte de la oficina de control interno la revisión de cada uno de los elementos de este componente del MECI y se verificó que ya se encuentran actualizados y publicados.
- ❖ Se verificó la interiorización de los principios y valores, se pudo constatar que se realizó la divulgación de los principios y valores mediante procesos de inducción y re inducción y la entrega de un plegable institucional, con el fin de que el dueño de cada proceso los interiorice y los socialice con su grupo de trabajo, la oficina de control interno ha realizado seguimiento y recomienda dar continuidad a este proceso.
- ❖ La oficina de control interno evidenció la existencia del código de buen gobierno, la cual se encuentra publicada en la página web de la empresa.
- ❖ La administración del talento humano es llevada a cabo mediante la ejecución de las actividades propias de los procedimientos de vinculación, formación, capacitación, seguridad social, compensación, salud ocupacional, prevención de riesgos laborales, actualización de la información de las hojas de vida; La Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. posee una Estructura Organizacional definida, distribución de funciones, perfiles y responsabilidades.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

- ❖ Según el secretario general quien es la persona responsable de la oficina de personal, la empresa adoptó mediante resolución 015 de mayo 14 de 2015 el sistema de estímulos institucional, el cual está vigente y funcionando, y contiene el plan de Capacitación, el plan institucional de

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

Bienestar Social y Salud Ocupacional y el Programa de Salud Ocupacional; durante este año se puso en marcha el diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

- ❖ La oficina de Control Interno determinó, que la empresa para la vigencia 2018, estableció las políticas y prácticas a seguir en temas de capacitación y bienestar para todos los empleados de la empresa.
- ❖ Se realiza seguimiento al cumplimiento del proceso de inducción y/o re inducción por parte del responsable de la oficina de recurso humano; a las personas que ingresan independientemente la modalidad de vinculación a la empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. en temas relacionados con el conocimiento de la empresa y sus funciones.
- ❖ Se realizó la evaluación del desempeño a los funcionarios de planta.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos.

- ❖ En relación al estilo de dirección enfocado hacia el fortalecimiento del control fiscal, la política anticorrupción, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el control interno y el bienestar institucional; se viene realizando evaluación a los indicadores de gestión por parte de la alta dirección mediante seguimiento, evaluación y control a los objetivos estratégicos del plan de gestión, el plan de acción institucional, el cual es coherente al plan de desarrollo del municipio de Lebrija 2016-2019 y los informes de avance presentados por los diversos Comités institucionales.
- ❖ La Alta Dirección ha generado lineamientos para fortalecer el MECI.
- ❖ Se evidencia el compromiso y el respaldo por parte de la alta dirección y la gerencia, para el ejercicio y fortalecimiento del sistema de Control Interno en la empresa.
- ❖ El Direccionamiento Estratégico de la empresa dirige su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia, efectividad y eficacia que requieren las comunidades, por la ciudadanía y las partes interesadas, como los órganos de inspección, vigilancia y control. Así mismo, previo a la definición de los planes y programas, se consultó a la ciudadanía y a las partes interesadas sobre los requerimientos, expectativas, necesidades y prioridades.
- ❖ En cuanto al componente Direccionamiento Estratégico, los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción institucional para la vigencia 2018, el plan estratégico institucional para la vigencia 2018, el plan estratégico anual de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el plan de mejoramiento y el Plan operativo Anual; podrán ser evaluados y medidos por medio de indicadores de (eficacia, eficiencia y efectividad); la

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

misión, la visión, los objetivos corporativos, el mapa de procesos, el manual de procesos y procedimientos y las respectivas caracterizaciones así como la estructura Organizacional facilitan la gestión por procesos y se encuentran en el plan estratégico institucional.

- ❖ Se da seguimiento a la ejecución Presupuestal, frente al cumplimiento de los compromisos propuestos y proyectados, mediante el plan anual de adquisiciones y otros instrumentos financieros.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que las operaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., están orientadas hacia una organización por procesos, que permite el cumplimiento de los objetivos señalados.
- ❖ La asesoría externa de la Oficina Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., revisa de manera permanente los lineamientos, normas y reglamentos que afectan el servicio o atención al ciudadano, con el fin de efectuar los cambios pertinentes de conformidad a las nuevas disposiciones legales.

1.2.3. Estructura Organizacional

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., cuenta con una Estructura Organizacional flexible la cual contribuye a la gestión de procesos. Se tienen en cuenta los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los procesos, descritas en la caracterización del mismo, donde se define el responsable de su ejecución.
- ❖ Los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Estructura Organizacional contribuyen al logro de los objetivos de los Procesos y procedimientos de la empresa.

1.2.4. Indicadores de Gestión

- ❖ De acuerdo con la guía N° 3 que emitió el departamento administrativo de la función pública DAFP; en materia de la administración del riesgos, estos son adecuados a las nuevas realidades, se verifico la realización de la socialización del mapa de riesgos y sus implicaciones.

1.2.5. Políticas de Operación

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., cuenta con el documento Políticas de Operación.

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**SERGIO MAURICIO
RAMIREZ RAMIREZ**

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017
al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

- ❖ Se evidencia que el conjunto de componentes de control de este módulo se interrelacionan bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondiente, que asegura el control a la ejecución de los procesos de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su misión. Dentro de las actividades de control se evidencia las políticas de gestión en las que se establecen las guías de acción para la implementación de las estrategias definiendo los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la misión institucional.
- ❖ Existe el Mapa de Riesgos actualizado y se generó su respectivo acto administrativo.

Procedimientos

- ❖ La entidad cuenta con una adecuada identificación de la información primaria y secundaria; así mismo inicio el proceso de implementación de la estrategia gobierno en línea y ya cuenta con su propia página web institucional.

Controles

- ❖ El análisis de la información recibida de la ciudadanía y partes interesadas ha sido utilizada para tomar acciones preventiva, correctivas y de mejora.

Indicadores

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., ha formulado indicadores para la ejecución de los objetivos y metas, los cuales se autoevalúan periódicamente por el ejecutor del mismo.

Manual de Operación

- ❖ La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., estableció, que mediante Acuerdo de junta directiva, se implementó el Manual específico de funciones, perfiles y requisitos de los diferentes empleos de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. y se debe adoptar el manual de operaciones de la empresa

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

1.3.2. Identificación del Riesgo

- La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. determinó, que la empresa tiene los riesgos identificados, asociados a sus procesos, que pueden afectar el cumplimiento de sus

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

objetivos, pero deben ser revisados y actualizados de acuerdo al manual de procesos y procedimientos.

- La cultura del control se ha fortalecido a través de la aplicación del modelo y la matriz para la administración del riesgo por procesos, especialmente en áreas de proyectos y contratación.

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

- La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. determinó, que la entidad realiza seguimiento periódico a los riesgos, establecidos en el Mapa de Riesgos, donde se determina la materialización y la efectividad de los controles.
- La oficina de Control Interno evaluó el mapa de Riesgos de cada proceso y efectivamente se encuentran valorados conforme a la política de administración del riesgo que estableció la empresa.
- La Oficina de Control Interno estableció, que la cultura de la Administración del Riesgo se ha fortalecido en la medida que los procesos cuentan con la identificación y valoración del riesgo. Así mismo, se determinó que se realizó seguimiento a las políticas de administración del riesgo.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

- ❖ La Oficina de Control Interno establece, que las áreas organizacionales verifican y evalúan sus controles, al momento de determinar el cumplimiento de sus metas, objetivos e indicadores, y realizan el análisis a la materialización de los riesgos, la secretaria general hace frecuentemente listado de chequeos por las diferentes áreas de la empresa, de ser necesario se hacen planes de mejora.
- ❖ El área de Control Interno cuenta con el apoyo de la Alta Dirección.
- ❖ Se evidencia, que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. ha realizado seguimiento trimestral al plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander, a través de la plataforma gestión transparente.

2.2. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

- ❖ La empresa cuenta con el Cronograma de Auditorías y el Programa Anual de Auditoría institucional 2018, el cual se aprobó mediante acta del comité coordinador de control interno y se viene ejecutando por parte del contratista asesor de la oficina de control interno de Empulebrija ESP. Y a la fecha ya se ha ejecutado en más de un 20% de avance frente a lo programado

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

- ❖ La Oficina de Control Interno, va a iniciar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2018, se logró establecer que aún no se ha suscrito con la Contraloría General de Santander, por los hallazgos encontrados en la auditoria gubernamental integral modalidad regular del periodo correspondiente a la vigencia 2015 la cual fue fenecida y de las veinte y siete (27) acciones de mejora ya se han lograron cumplir los compromisos, ahora estamos a la espera de que se realice la auditoria por parte de la contraloría general de Santander y se determine el grado de cumplimiento del plan de mejora.
- ❖ Se verifico que a la fecha no hay planes de mejoramientos internos o también llamados por proceso, ya que no se han detectado hallazgos en el desarrollo de las auditorías internas.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., estableció, que para temas de Comunicaciones, se tiene identificadas las fuentes externas: medios de comunicación, las entidades adscritas y vinculadas a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. y la ciudadanía en general, atendidos directamente, mediante comunicados, página web, redes sociales y proyectos específicos de divulgación, como radio y programas de televisión local.
- ❖ La Oficina de Control Interno establece que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., ha establecido lineamientos internos para la información a publicar, la información emitida a través de medios masivos de comunicación e impresos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- ❖ Según la persona encargada de la comunicación institucional, los mecanismos establecidos por nuestra empresa pública para la divulgación de la información, son:
 - Página web de la empresa y la de la alcaldía municipal.
 - Impresos folletos
 - Medios masivos de comunicación como programa de televisión en canales locales del municipio de Lebrija.
 - Rendición de Cuentas.

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**SERGIO MAURICIO
RAMIREZ RAMIREZ**

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017
al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

- Implementación de diferentes canales de atención como: orientación en la ventanilla de información de la empresa y la atención telefónica.
- Políticas de Seguridad para los dueños de cada proceso, al encender su equipo de cómputo.

Sistemas de Información

- ❖ La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., estableció, que la Oficina de Sistemas, aplicando las políticas de seguridad de la información, diseñó e implementó un mecanismo de salvaguarda y custodia de la información, haciendo uso de herramientas tecnológicas de hardware (librerías o unidades robóticas) y software (soluciones especializadas en la toma de respaldo y restauración) existentes, que permiten garantizar y mantener la confiabilidad de la información electrónica en el Servidor de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P.

Comunicación Organizacional

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que la Política de Comunicación se adoptó mediante documento de Políticas y lineamientos de Operación.

Comunicación Informativa

- ❖ La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., estableció, que se cuenta con las herramientas y/o instrumentos tecnológicos necesarios para garantizar a los ciudadanos y partes interesadas el fácil acceso para la obtención de los servicios ofrecidos por nuestra empresa de servicios públicos.

Medios de Comunicación

- ❖ Se estableció que se cuenta con medios de comunicación, teniendo en cuenta, los lineamientos del Gobierno Nacional sobre Gobierno en Línea; igualmente se han implementado y ejecutado nuevas acciones y canales de atención para ofrecer información y divulgación a los usuarios internos y externos tales como:
 - Chat interno,
 - Punto de orientación al ciudadano en la esquina del parque principal del municipio,
 - Talleres, seminarios, foros,
 - Boletín Informativo, carteleras entre otros.

Evaluación del Sistema de Control Interno

- ❖ La evaluación independiente al Sistema de Control Interno, ha contribuido a valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la empresa, así como la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.

Jefe de Control
Interno, o quien
haga sus veces:

**SERGIO MAURICIO
RAMIREZ RAMIREZ**

Período evaluado: del 12 de noviembre de 2017
al 11 de marzo de 2018

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

- ❖ De todas las actividades adelantadas, en especial de las evaluaciones al sistema de Control Interno, se han emitido recomendaciones que han generado acciones por parte de los evaluados, en aras de subsanar las debilidades detectadas y en procura del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Institucional.
- ❖ La entidad cuenta con un cronograma de auditorías y el plan Anual de Auditoría institucional 2018, el cual se aprobó por el comité coordinador de control interno.

Para los siguientes informes, será necesario dar continuidad a los avances que se vayan dando en la implementación del MIPG articulado con el MECI, ya que éste último como una dimensión dentro del modelo debe analizar el ciclo de gestión completo.

Este informe es preparado y presentado por la oficina de control interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., en Lebrija, el día doce (12) de marzo de 2018 y se publica a partir de la fecha en la página Web de la empresa, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se firma por parte del responsable de la oficina de control interno.

FIRMADO ORIGINAL

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Asesor de la Oficina de Control Interno

Se deja constancia de la publicación en la página WEB de la empresa, hoy martes 13 de marzo de 2018 a las 10:25 de la mañana.